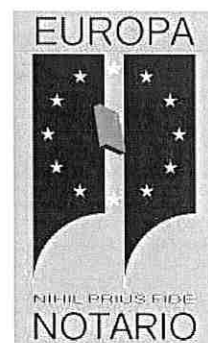


**LUIS MARIA CARREÑO MONTEJO**  
**NOTARIO**  
*C/ Trinidad Grund 33-35, bajo*  
*29001 Málaga*



EDICTO PARA PUBLICAR EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, **Luis María Carreño Montejo** Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, HAGO CONSTAR:-----

**I.- DOÑA MARIA LEIVA TELLEZ, DOÑA ANTONIA BELÉN LEIVA TÉLLEZ, DOÑA RAQUEL LEIVA TÉLLEZ, DON FRANCISCO JAVIER LEIVA TÉLLEZ y DOÑA JOSEFA TÉLLEZ TÉLLEZ**, ha/n iniciado con número de Protocolo 1992/2026, **acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido** de la/s finca/s de su propiedad que seguidamente se describe/n, conforme a lo dispuesto en los artº. 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, el/los cual/es ha/n declarado tener interés legítimo para ello:

**URBANA: PARCELA DE TERRENO** procedente de la Hacienda de Campo denominada de Salinas, situada en el pago de Santa Catalina, segundo partido de la Vega, de este termino municipal de Málaga, con una extensión superficial de ciento veintiún metros cuadrados.

Entrando por calle Uranio, linda: por su frente y derecha, calle Uranio; por su izquierda, con la casa número 22 de calle Turquesa, propiedad de Don Jorge Campos Pérez, con referencia catastral 7078302UF6677N0001HH.

Dicha parcela se segrega de la siguiente finca:

**RUSTICA.** Finca procedente de la Hacienda de Campo denominada de Salinas, situada en el pago de Santa Catalina, segundo partido de la Vega, de este término, con cabida de once fanegas de terreno equivalentes a seis hectáreas sesenta y cuatro áreas y siete centiáreas en las que arraigan olivos

almendros y algunos algarrobos, linda por el Norte con terrenos de la Hacienda de Santa Catalina; al Sur, con el camino real hoy carretera de Antequera y terrenos de la finca el Cozcollar; al Este, con terrenos de la finca matriz de donde María Garrido Martín y don Francisco, Don Salvador, doña Francisca y doña María Garrido Subiris y por el Oeste con más de la Hacienda de Santa Catalina. Pertenece a esta finca: a) La mitad de la casa número cuarenta y siete del cuartel rural del Oeste que contenía la Hacienda de procedencia, cuya parte está limitada por el Norte Sur y Oeste con las tierras segregadas y por el Oeste con la mitad restante de casa propiedad de doña María Garrido Martín; b) Y un pozo con pila.

**RESTO:** Como consecuencia de la segregación practicada, la finca matriz queda reducida en su superficie en función de la porción de terreno segregada, permaneciendo sus linderos inalterados ya que se segrega de su interior.

**II.- DECLARACION DE OBRA NUEVA:** Sobre la parcela antes descrita que es objeto de reanudación de tracto se construyó la siguiente edificación, la cual tiene una antigüedad de cuarenta y ocho años, según me acredita con certificado expedido por Don Francisco Lorca Martín, Arquitecto Técnico, el cual dejo incorporado a la presente, y en el consta además las coordenadas georreferencias:

**URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR** situada en la Barriada Puerto de la Torre, en Málaga, con entrada por la calle Uranio. Se levanta en dos niveles de forma que dado el desnivel del terreno, la planta baja tiene entrada por la calle Turquesa, número 22, y la planta alta tiene entrada por calle Uranio, número 18. La planta sótano esta distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie construida de setenta y cuatro metros cuadrados, y la planta alta, esta distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie construida de setenta y cuatro metros cuadrados.

La total superficie construida es de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados.

La superficie del solar es de ciento veintiún metros cuadrados, y ocupado por la edificación es de setenta y cuatro metros cuadrados, destinado el resto a patio.

Entrando por calle Uranio, linda: por su frente y derecha, calle Uranio; por su izquierda, con la casa número 22 de calle Turquesa, propiedad de Don Jorge Campos Pérez, con referencia catastral 7078302UF6677N0001HH.

**INSCRIPCION:** Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2036, libro 252, folio 30, finca 6.626.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 7078301UF6677N0001UH.

**III.-** Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta, genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la finca, y especialmente a **D./D<sup>a</sup>. JORGE CAMPOS PEREZ** como titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s, y al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** como Ayuntamiento donde radica la finca, para que haga/n las alegaciones oportunas dentro **del plazo de un mes** siguiente al de la publicación de este Edicto, para exponer y justificar sus derechos en mi despacho Notarial sito en la calle Trinidad Grund, 33-35, bajo, sito en Málaga.

**Esta comunicación se realiza a los efectos de comunicar a titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s toda vez que resulte infructuosa la comunicación a dicho/s titular/es, o a efectos de realizar segunda comunicación para darse por notificado/s el/los anterior/es titular/es.**

Málaga, a 30 de Abril de 2.026. -----

EL NOTARIO

